

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de marzo de 2013, se adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación y el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación: Procedimiento abierto: Contrato de concesión demanial para la construcción y explotación de instalaciones deportivas en el municipio de Méntrida.

1.- Objeto: Es objeto del contrato otorgar el uso privativo para la construcción y la posterior explotación de instalaciones deportivas destinadas a pistas de pádel en las siguientes fincas propiedad del Ayuntamiento de Méntrida:

Primera.- Parcela de terreno destinada a zona deportiva, tiene una superficie aproximada de 1.041,50 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la propiedad de Escalona en el tomo 1.137, libro 175, folio 37, finca número 13.147. Referencia catastral: 8044026UK9584S.

Segunda.- Parcela de terreno destinada a zona área libre, tiene una superficie aproximada de 1.215 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la propiedad de Escalona en el tomo 1.137, libro 175, folio 39, finca número 13.148. Referencia catastral: 8044027UK9584S.

El contrato se adjudicará mediante la modalidad de concesión administrativa demanial, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2.- Plazo de la concesión: Treinta años sin opción a prórroga.

3.- Garantías: Provisional: por importe del 4 por 100 del valor mínimo de las obras, esto es, cuatro mil (4.000,00) euros.

Definitiva: Los que resulten adjudicatarios provisionales del contrato deberán constituir una garantía del 5 por 100 del importe total de las obras según el anteproyecto seleccionado.

4.- Publicidad de los pliegos: estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horario de oficina, y en el perfil del contratante (<http://www.mentrida.es/AYUNTAMIENTO/HTL/Perfil.htm>). Teléfono: 918 17 70 02.

5.- Presentación de proposiciones: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

6.- Canon concesional: 2.400,00 euros/año.

7.- Criterios de adjudicación: varios: menor plazo de ejecución de las obras, incremento precio de las obras basado en mejores calidades de las instalaciones, mejor adecuación de las tarifas de los usuarios derivada de la memoria económica y memoria social.

8.- Mesa de contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Don José Sánchez Moral, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde Corporación).

Don Juan Manuel Uceda Humanes, Vocal (Secretario de la Corporación).

Doña Yolanda Rodríguez Sánchez, Concejales del Grupo Popular.

Don Alfonso Arriero Barberán, Vocal, Concejales del Grupo Socialista.

Doña Concepción Lozano García, Vocal, Concejales del Grupo Izquierda Unida.

Don Emilio Ángel Cabañas Saavedra, funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

9.- Adjudicación definitiva: Se publicará en el perfil del contratante y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

10.- Reclamaciones: Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Méntrida 13 de marzo de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 2674